

Feria MIDA Conference & Food Show 2026

Participe en la Feria MIDA Conference & Food Show 2026, enfocada en el sector de **alimentos** a realizarse del 25 de junio al 27 de junio en San Juan, Puerto Rico.

En esta ocasión contaremos con un espacio de 36m2 aproximadamente **con un cupo limitado para 6 empresas en espacio compartido**. Para postular su participación, deberá realizarlo a través de un formulario, el cual estará habilitado del **miércoles 18 de marzo, 2026 a las 8:00 a.m. (hora Costa Rica) al lunes 23 de marzo, 2026 05:00 p.m. (hora Costa Rica)**.

La postulación estará sujeta a evaluación técnica/criterios de admisibilidad, según detallado en las **bases operativas** que deberá revisar previo a su postulación y solamente se tomarán en cuenta las postulaciones que se realicen dentro del plazo establecido y mediante el envío del presente formulario.

En caso de consultas favor contactar al correo csolis@procomer.com; alimentaria@procomer.com

BASES OPERATIVAS

Feria MIDA Conference & Food Show 2026

- Feria Internacional
- Formato presencial
- Fecha: 25 de junio al 27 de junio 2026.
- Lugar: Centro de Convenciones de Puerto Rico, Dr. Pedro Rosselló González.
- Sector: Sector Alimentario
- Cupo: 6 empresas
- Cierre: 23 de marzo, 2026
- Cupo limitado

MIDA Conference & Food Show es una feria diseñada para maximizar el intercambio comercial y los eventos de networking, es el escenario del evento cumbre de la industria alimentaria en el Caribe, donde se promueven intercambios entre proveedores, vendedores, compradores, mayoristas y minoristas. Se realizará el **25 al 27 de junio de 2026** en el **Centro de Convenciones de Puerto Rico**, para el 2026 se esperan cerca de 520 expositores incluyendo pabellones internacionales que fomentarán las relaciones y acuerdos de negocios entre las empresas locales e internacionales, además se espera reunir a **más de 15 000 profesionales**, incluyendo distribuidores, compradores,



minoristas, mayoristas, fabricantes y propietarios de negocios. El evento ofrece una plataforma estratégica para que las empresas:

- Generen networking estratégico.
- Accedan a exposiciones de productos e innovación.
- Ampliar la visibilidad de la marca en el mercado internacional.
- Explorar oportunidades de negocio en un espacio de alto impacto comercial.

Puede visitar la web para mayor detalle: [MIDA | MIDA Conference & Food Show | San Juan](#)

Formato de participación: Tradicional – Stand País

Modalidad:

- ✓ **Participación por medio de exhibición en un espacio compartido de 36m²** el espacio asignado dentro del stand o pabellón nacional para exhibición de sus productos y atención de visitantes.

1. Criterios de Admisibilidad.

- Serán elegibles las empresas que sean del sector Alimentario.
- Serán elegibles empresas costarricenses micro, pequeñas, medianas y grandes:
 - MICRO: De 1 a 5 empleados
 - PEQUEÑA: De 6 a 30 empleados
 - MEDIANA: De 31 a 99 empleados
 - GRANDE: 100 empleados o más.
- Experiencia de ventas a nivel local o internacional.
 - Exportador consolidado (Exportador continuo).
 - Nuevo exportador (Exportaciones en 2024 -2025).
 - Exportador Intermitente.
 - Sin exportaciones, experiencia local.
- Diagnóstico único exportador aplicado y actualizado. (Abierto para aplicarse con el desarrollador(a) a cargo).
- PROCOMER identificará las empresas que cumplan con los criterios de admisibilidad y les comunicará por correo electrónico el cupo.
- PROCOMER otorgará un (2) espacios por empresa en el stand país.



2. Documentos de postulación.

Se recuerda que el plazo para postular es del **miércoles 18 de marzo, 2026 a las 8:00 a.m. (hora Costa Rica) al lunes 23 de marzo, 2026 05:00 p.m. (hora Costa Rica).**

Cualquier postulación que sea recibida posterior a la fecha y hora no se tomará en cuenta.

- Completar el formulario de aplicación. (Se encuentra en la página web de Procomer/Ferias Internacionales): <https://www.procomer.com/ferias/>
- Tener a disposición la siguiente información: Los principales productos y clasificaciones arancelarias (6 dígitos) a exhibir en la Feria MIDA Conference & Food Show 2026.
- Nombrar las certificaciones internacionales y adjuntar el certificado (opcional).
- Carta de compromiso.
- Logo: versión ai o eps (ilustrador), en curvas.

En caso de que la empresa sea seleccionada procederemos a solicitar la siguiente información:

- Presentación de la empresa y/o Catálogo de productos.
- One pager en español y en inglés.

Una vez concluida la convocatoria de postulación, PROCOMER hará un análisis técnico de la información presentados por parte de cada una de las empresas. El criterio de selección para completar los cupos de las empresas participantes será de acuerdo con el análisis técnico/criterios de admisibilidad y en caso de empate, se tomará en cuenta según orden de ingreso de la postulación (**primero en tiempo, primero en derecho**). En caso de requerir, aclaraciones, rectificaciones o algún otro documento adicional, PROCOMER estará comunicándose de manera directa con la empresa. Aquellas que no cumplan con los requisitos previamente indicados serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso actual.

3. Beneficios de participación.

- Espacio de exhibición compartido de 36m2 en stand país.
- Arte, diseño y construcción del stand país.
- Área de negociación común (1 counter y 1 silla alta)
- Espacio de exhibición de productos compartido.
- Servicios generales (limpieza, electricidad).
- 2 badges/credenciales por empresa participante.
- Acompañamiento de representantes de PROCOMER antes, durante y después del evento.



Responsabilidades de la empresa:

- Realizar el pago de la cuota de participación de **\$300** para confirmar su espacio en la feria (**plazo 3 días hábiles a partir de la notificación de su participación y cuota**).
- La empresa deberá financiar su tiquete aéreo, estadía y alimentación, así como traslados internos en el país destino. Cualquier otro gasto en que se incurra por el viaje a la feria, deberá ser financiado por parte de la empresa.
- **La empresa deberá gestionar el envío de sus muestras o llevarlas consigo para exhibirlas en la feria.**
- La empresa deberá informarse y cumplir con los requisitos de ingreso al país donde se realizará el evento. (visas, vacunas, entre otros). PROCOMER no se hace responsable en caso de que la empresa no cumpla con estos requerimientos. Así como cumplir con los compromisos adquiridos en la carta de compromiso que ha sido adjuntada con la postulación.
- Garantizar la participación de un representante calificado de la empresa en el stand de la Feria MIDA Conference & Food Show 2026, que este pueda atender y tomar decisiones al entrevistarse con compradores potenciales.

4. Criterios de evaluación.

Posterior a la revisión de admisibilidad de las empresas. PROCOMER realizará una evaluación técnica tomando en cuenta los siguientes criterios:



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Feria MIDA Conference & Food Show 2024			
Criterio de Evaluación	Descripción	Puntaje	Porcentaje por criterio
Experiencia Exportadora	Sin Exportaciones	1	15%
	Nuevo Exportador (Año 2024 o 2025)	2	
	Exportador Intermitente (2024 hacia atrás)	3	
	Exportador consolidado (Exportaciones continuas)	4	
Cumplimiento requisitos de acceso al mercado	No Cumple	1	10%
	Cumple	4	
Resultado Diagnóstico Único (DUE)	Sí	4	15%
	No	1	
Marketing Digital (Redes sociales, sitio Web, materiales promocionales)	Sí	4	10%
	No	1	
Sector Alimentario con productos afines al mercado de Puerto Rico	Sí	4	10%
	No	1	
Empresa inscrita en FDA	Sí	4	5%
	No	1	
Potencial de la oferta y oportunidad en el mercado	Comité conformado por desarrolladores, OPC e Inteligencia Comercial o CACEX	1 al 4	10%
Sostenibilidad y Certificaciones	ISO 22000, HACCP, Global GAP u otras relevantes	4	5%
	No cuentan con certificaciones	1	
Servicios brindados por PROCOMER en los últimos 3 años previo al evento	0 Servicios	1	10%
	N/A Empresas Nuevas	2	
	1-3 servicios	3	
	Más de 3 servicios	4	
ROI (oportunidades concretadas y confirmadas a PROCOMER) de participaciones previas (del 2024 al 2025)	Sí	4	10%
	N/A Empresa nueva o sin participaciones previas en el evento	2	
	No	1	
			100%

Proceso de Adjudicación de espacios

Una vez realizada la evaluación se realizará un ranking de las empresas, en caso de empresas que tengan una misma calificación se realizará por orden de llegada de la postulación.

5. Selección

- Finalizado el proceso de evaluación y ranking, PROCOMER comunicará la adjudicación del beneficio de participación a las empresas seleccionadas.
- Pago de cuota de participación, tendrán (3) días hábiles para realizar el pago y enviar el comprobante del depósito bancario por correo indicando los datos para la generación de la factura electrónica, en caso de no pago en el tiempo estimado, el espacio será asignado a otra empresa.
- Se adjuntan los datos de las cuentas bancarias para el respectivo depósito, una vez PROCOMER confirme su participación y cuota.



CUENTAS BANCARIAS

ENTIDAD BANCARIA	CUENTA NO.	CUENTA IBAN	CUENTA ELECTRÓNICA	TIPO DE MONEDA
BANCO DE COSTA RICA	200902-1	CR68015201001020090211	001-200902-1	Colones
BANCO DE COSTA RICA	200900-5	CR39015201001020090054	001-200900-5	Dólares
BANCO NACIONAL DE C.R.	212962-5	CR78015100010012129620	100-01-000-212962-5	Colones
BANCO NACIONAL DE C.R.	611817-8	CR30015100010026118175	100-02-000-611817-8	Dólares

- En caso de la no realización de pago o indicación de la empresa por correo electrónico de no participar en el proceso en los 3 días hábiles, PROCOMER avanzará con la siguiente empresa no adjudicada, según el ranking de evaluación previamente realizado.
- Se hará una primera reunión de coordinación con el grupo una vez cerrada la convocatoria, para ver términos logísticos de la participación.
- Una vez adjudicada la empresa, y con el pago realizado, las empresas seleccionadas deberán proporcionar toda la información solicitada por PROCOMER.

6. Cancelación del evento por motivos de fuerza mayor

La participación en la Feria MIDA Conference & Food Show 2026, estará sujeta a los lineamientos indicados por la Organización del evento. PROCOMER no se hace responsable por los cambios o cancelación del evento que se pueda derivar ante cualquier situación considerada de fuerza mayor. Las empresas participantes deberán informarse constantemente sobre los requerimientos del ingreso al país. PROCOMER no asume ninguna responsabilidad en costos de tiquetes, hospedaje y demás relacionados con la participación en la Feria que se generen por cancelación del evento o imposibilidad de viajar al mercado en las fechas pactadas.

7. Evaluación de participación en la feria

- Por medio de la Desarrolladora de Exportaciones y el director de la Oficina de Promoción Comercial de Puerto Rico se estará contactando a las empresas para dar seguimiento a las oportunidades recabadas en los días de la feria.

- Posteriormente, por medio de la Desarrolladora de exportaciones, se estará contactando a las empresas para dar seguimiento a las oportunidades brindadas en los días de la feria.
- Cuando concluya la feria, la empresa participante deberá completar la encuesta de satisfacción que será enviada al correo electrónico.
- En caso de que las empresas no brinden la información anteriormente indicada, se establecerá dicho incumplimiento dentro de sus registros, contemplándolo en la evaluación de futuras postulaciones a ferias.

8. Acuerdo de confidencialidad

Para el uso de la información suministrada por Procomer o por el exportador a Procomer, se hará uso de lo estipulado en la ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales (8968) y a la Ley del Sistema de Estadística Nacional (7839).

PROCOMER tiene obligaciones en lo relativo a la administración y custodia de la información que brindan los exportadores, de manera que debe observar el principio de confidencialidad estadística. Además, no se ha otorgado expresamente la autorización de compartir este tipo de información, tal y como lo indica el artículo 2 de la Ley No.8220, Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos “Para que una entidad, órgano o funcionario de la Administración Pública pueda remitir información del administrado a otra entidad, órgano o funcionario, la primera deberá contar con el consentimiento del administrado”.

Al enviar la presente inscripción, usted autoriza a PROCOMER a almacenar sus datos personales y a utilizarlos bajo estos términos de confidencialidad.

Toda la información brindada es de uso interno y confidencial para PROCOMER.

9. Datos de contacto

Para atender consultas se habilitará a la dirección: csolis@procomer.com; alimentaria@procomer.com

